

# PENSIONISTAS (CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA)

## Cita indispensable

### Requisitos

1. **Comparecencia de la persona que solicita el Certificado para acreditar la Supervivencia Física de los Pensionistas.**
2. **Solicitud.** Debe ser llenada en su totalidad. Especificar la Institución que otorga la pensión, así como su número de pensionista.
3. **Identificación oficial vigente del interesado, original y una copia tamaño carta (ambos lados).** Puede presentar Pasaporte mexicano, o Matrícula Consular de Alta Seguridad, o Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), o Cartilla del Servicio Militar Nacional, o pasaporte extranjero (tipo libreta), o licencia de conducir o identificación expedidas por el Depto. de Vehículos Motorizados de California (DMV).
4. **Credencial de Pensionista** (que contenga nombre, fotografía y firma), o de ser el caso presentar el último recibo (talón) de pago de la pensión, **original y una copia tamaño carta (ambos lados).**
5. Copia del último **Certificado de Supervivencia**.
6. **Una fotografía a color tamaño pasaporte** con fondo blanco, de frente y sin anteojos. La fotografía debe de ser reciente (no debe tener más de 30 días). **\*Excepto IMSS**

**El Certificado de Supervivencia se entregará**, de ser posible, el mismo día o al día siguiente hábil de realizado el trámite. Es indispensable la presencia del (la) pensionista para que firme el documento al recibirla.

### Procedimiento

Deberá solicitar su cita **enviando un correo electrónico a [clv@consulmexsd.org](mailto:clv@consulmexsd.org)** indicando nombre completo del pensionista, número telefónico, Institución que otorga la pensión, número de pensionista, y que ya cuenta con todos los requisitos, a efecto de programar una cita.

El día de su cita deberá presentarse ante este Consulado con todos los **requisitos**.

### Información Importante

- **Pensionistas IMSS**

A partir de Enero de 2017, el trámite del certificado de supervivencia para los **pensionistas del IMSS que reciben su pensión directamente del Instituto** se realizará únicamente vía electrónica. Para ello, deberán presentar los requisitos establecidos, excepto la fotografía\*.

Una vez realizado el trámite, se le entregará la confirmación electrónica. Para cualquier aclaración respecto a su supervivencia deberá de contactar al IMSS y/o a su Institución bancaria.

En el caso de los **pensionistas del IMSS que reciben su pensión directamente de una Institución bancaria**, el certificado de supervivencia se realizará con los mismos requisitos, incluyendo la fotografía.

- **Pensionistas ISSFAM**

Por disposición oficial el trámite se llevará a cabo en línea. Para ello, únicamente deberán presentar su credencial de pensionista y una vez realizado el trámite se le entregara su número de confirmación.

En situaciones excepcionales, se le podrá solicitar documentación adicional para completar su trámite.

**Consulado General de México  
en San Diego, California**

**PENSIONISTAS (CERTIFICADO  
DE SUPERVIVENCIA)**

**1. Datos que deben ser llenados por el(la) Interesado(a):**

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
-----------	------------------	------------------

Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa): \_\_\_\_\_

Nacionalidad:  Mexicana  Estadounidense  Otra \_\_\_\_\_

Domicilio actual en los Estados Unidos de América:

número	calle	departamento	ciudad	estado	código postal
--------	-------	--------------	--------	--------	---------------

Teléfono (casa) \_\_\_\_\_ Teléfono (celular) \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**2. Datos de la Institución que otorga la pensión:**

Nombre completo de la Institución: \_\_\_\_\_

Número de Pensionista:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Exclusivo Pensionistas IMSS –Digital:**

- El número de pensionista “”Número de Seguridad Social” son 11 dígitos.
- Ex trabajador IMSS (Régimen de Jubilaciones y Pensiones):  SI  NO

Firma del (la) solicitante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
día / mes / año